

## **SESIÓN ORDINARIA No. 194-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con veintiocho minutos del día Martes 16 de agosto del 2022 realizada en “**FORMATO VIRTUAL**”.

### **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
**VICE PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra.	María Isabel Segura Navarro
Dr.	Mauricio Chacón Carballo
Lic.	José Santiago Avellán Flores
Licda.	Ana Patricia Rodríguez Rodríguez
Dra.	Olga Margarita Murillo Gamboa
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández
Señor	Carlos Monge Solano

### **REGIDORES (AS) SUPLENTES**

Sra.	Lilliana Jiménez Barrientos
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Juan Eli Villalobos Villalobos
Señor	Jean Carlos Barboza Román
Lic.	Mario Alberto Rodríguez Soto
Señor	David Fernando León Ramírez
Lic.	Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez
Sr.	José Ángel Avendaño Barrantes

### **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### **SÍNDICOS (AS) SUPLENTES**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Señora	Juliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

### **ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MII.	Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
MSc.	Mercedes Hernández Vargas	Vice Alcaldesa Municipal
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 192-2022 del 04 de agosto del 2022

### **ACUERDO 1.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 192-2022 CELEBRADA EL JUEVES 04 DE AGOSTO DEL 2022.**

1. Acta N° 193-2022 del 08 de agosto del 2022

La regidora Maritza Segura señala que en el acuerdo se solicita a la administración enviar los informes de avances de la Política de Seguridad a la Comisión de Seguridad y por ende los presentaran al Concejo para que los conozcan.

### **ACUERDO 2.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 193-2022 CELEBRADA EL LUNES 08 DE AGOSTO DEL 2022.**

La señora Presidenta solicita alterar el orden del día para conocer el Informe de Nombramientos No.79-2022 y de una vez proceder a juramentar a la Junta Administrativa del Liceo de Guararí, además conocer los informes 77 de Obras, 119 de Gobierno y 55 y 56 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Agrega que además se agendó por error dos mociones, entonces se solicita retirarlas y la moción que presenta la regidora Ana Yudel Gutiérrez queda ingresada para el lunes. También se solicita dispensar los informes del trámite de asunto entrado, y ver la moción sobre convocatoria a sesiones presenciales por alteración, en vista del plazo con que se cuenta.

### **ACUERDO 3.**

**ALT.** Se acuerda por unanimidad: Alterar el orden del día para conocer:

1. Informe No.79 -2022 de la Comisión de Nombramientos y dispensar del trámite de Asunto Entrado.
2. Informe No.77-2022 de la Comisión de Obras y dispensar del trámite de Asunto Entrado.
3. Informe No.119-2022 Comisión de Gobierno y dispensar del trámite de Asunto Entrado.
4. Informe No.55-2022 Comisión de Hacienda y dispensar del trámite de Asunto Entrado.
5. Informe No.56-2022 Comisión de Hacienda y dispensar del trámite de Asunto Entrado.
6. Excluir la moción presentada por la regidora Ana Yudel Gutiérrez y quede ingresada para el próximo lunes.
7. Excluir la moción presentada por la Presidencia y a la vez se aprueba alterar para conocerla de una vez por el tema y el plazo al que se refiere.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No. 79-2022 Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.

**Asistentes:** Mario Alberto Rodríguez Soto, Regidor Suplente – Presidente.

Lilliana Jiménez Barrientos, Regidora Suplente – Secretaria.

Laura Chaves Flores, Síndica Suplente.

**Manuel Montero González, Síndico Propietario.**

**Ausente:** David León Ramírez – Regidor Suplente

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 12 de agosto del 2022 a las quince horas con veintidós minutos.

1. Remite: SCM-1172-2022.

Suscribe: MSc. Alexandra Bustos Bocher – Directora Liceo Diurno de Guararí.

Sesión N°: 193-2022

Fecha: 08-08-2022

Asunto: Remite ternas para nombramiento de la Junta Administrativa. N° 00105-2022  
lic.diurnodeguari@mep.go.cr.

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LAS TERNA Y NOMBRAR A LOS SEÑORES MÓNICA SÁNCHEZ VALVERDE, CÉDULA 3-0356-0799; MARÍA ISABEL ABREGO PICADO, CÉDULA 8-0075-0646; HÉCTOR OBANDO CHAVARRÍA, CÉDULA 6-0097-1491; REYNALDO PUSEY HALL, CÉDULA 1-1083-0208; Y MARÍA LUCÍA GUTIÉRREZ PÉREZ, CÉDULA 5-0191-0676; A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DIURNO DE GUARARÍ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe No. 79-2022 de la Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios.”

El síndico Alfredo Prendas agradece a la comisipon de nombramientos, por la atención a este informe ya que era muy importante la junta ya que hace tiempo esta sin funcionar y hay que hacer pagos que urgen. La idea es que hoy se juramenten y puedan trabajar de una vez. Mil gracias a todos por la alteración.

#### **ACUERDO 4.**

**ANALIZADO EL INFORME NO. 79-2022 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, DE ESCUELAS Y COLEGIOS. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A MÓNICA SÁNCHEZ VALVERDE, CÉDULA 3-0356-0799; MARÍA ISABEL ABREGO PICADO, CÉDULA 8-0075-0646; HÉCTOR OBANDO CHAVARRÍA, CÉDULA 6-0097-1491; REYNALDO PUSEY HALL, CÉDULA 1-1083-0208; Y MARÍA LUCÍA GUTIÉRREZ PÉREZ, CÉDULA 5-0191-0676; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DIURNO DE GUARARÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**\*\* SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES MÓNICA SÁNCHEZ VALVERDE, CÉDULA 3-0356-0799; MARÍA ISABEL ABREGO PICADO, CÉDULA 8-0075-0646; HÉCTOR OBANDO CHAVARRÍA, CÉDULA 6-0097-1491; REYNALDO PUSEY HALL, CÉDULA 1-1083-0208; Y MARÍA LUCÍA GUTIÉRREZ PÉREZ, CÉDULA 5-0191-0676; COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DIURNO DE GUARARÍ, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

### **ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Robert Rojas González – Director/Coordinador SEA Braulio Morales Cervantes  
Asunto: Solicitud de permiso para que la Banda Estudiantil pueda realizar ensayos los días viernes de 5:30 p.m. a 10:00 p.m. en el kiosco del parque central; asimismo solicitud de permiso para cerrar la calle frente a la institución el día 10 de agosto de 7:00 p.m. a 7:15 p.m., para realizar un simulacro. **SEABC-102-2022**  
[Robert.rojas.gonzalez@mep.go.cr](mailto:Robert.rojas.gonzalez@mep.go.cr) N° 102-2022

La señora Presidenta señala que el Concejo tiene claro que para los eventos masivos y actividades programadas hay una normativa con respecto a esto. En este caso es una actividad espontánea y sobre todo es en el parque, por tanto este Concejo informa que cualquier conglomeración debe acogerse a los lineamientos del decreto sobre eventos masivos; sin embargo el gobierno local conoce la expresión de manera pública, pero que no se altere el orden público.

El regidor Carlos Monge consulta sobre qué sucede con el cierre de vía para el simulacro; a lo que responde la señora Presidenta que lo pidieron, pero era para el 10 de agosto.

La regidora Maritza Segura señala que estos permisos iban a cultura y su preocupación es en cuanto a que solicitan varias bandas el espacio para ensayar en espacios públicos, y le preocupa porque no se ha podido dar esos permisos. Los vecinos se quejaban por el ruido y le preocupa este permiso, prsicamente por esa situación.

El regidor Carlos Monge señala que también le preocupa ya que a las 6 esta la misa en la parroquia, hay clases nocturnas también y quiere saber como se maneja esto.

La Licda. Priscila Quirós señala que en cuanto al cierre de vías cantonales la competencia la tiene el gobierno local. Si son rutas nacionales no depende de acá se debe tramitar ante el MOPT, sin embargo si ese cierre lleva aglomeración lleva restricción de salud, pero no es este el caso. Eso no ingreso a tiempo y por eso no se puede votar. En cuanto a lo que dice la regidora Maritza Segura se pidió un permiso permanente, ya que hay un grupo pero no era de colegios o escuelas, sino que era independiente y no tenían donde ensayar, por eso buscaban espacio. Esto se maneja en forma muy discrecional y el Concejo de ese momento valoro no dar permiso para el ensayo. Eso no quiere decir que no se pueda, fue una valoración discrecional que hizo el Concejo y la banda no tiene centro educativo donde ensayar. Es importante la coordinación, con respecto al tema de la misa de una forma sana y respetuosa y se debe procurar la paz social y el orden de las personas, de manera que se debe tener esa consideración.

Indica que hay una propuesta de reglamento en análisis con la idea que estos permisos se vean a nivel administrativo, pero entre tanto sea acá, es una decisión discrecional y deben ponderar elementos de oportunidad y conveniencia.

### **ACUERDO 5.**

**ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ROBERT ROJAS GONZÁLEZ – DIRECTOR/COORDINADOR SEA BRAULIO MORALES CERVANTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMARLE QUE CUALQUIER CONGLOMERACIÓN DE PERSONAS EN UN ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO DEBE ACOGERSE A LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO SOBRE EVENTOS MASIVOS Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD; SIN EMBARGO EL GOBIERNO LOCAL RECONICE Y RESPETA EL DERECHO EN LA LIBRE EXPRESIÓN ARTÍSTICA QUE PUEDEN HACER LAS PERSONAS COMO ES ESTE CASO DE MANERA ESPONTÁNEA EN ESPACIOS PÚBLICOS, ESTO MIENTRAS NO SE ALTERE EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES**

1. Informe N° 09-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas

**Presentes:** Juan Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario, Presidente.

Jean Carlos Barboza Román – Regidor Suplente, Suplente de secretaría.

Olga Margarita Murillo Gamboa – Regidora Propietaria.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Maritza Sandoval Vega – Regidora Suplente.

Mario Rodríguez Soto – Regidor Suplente.

**Ausentes:** Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Regidora Propietaria.

**Invitados, Asesoría Legal y Secretaría de Comisiones:**

Amalia Lucpía Jara Ocampo – Regidora Propietaria – Presidenta Municipal

Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria

Lic. Luis Felipe Méndez López – Gestor Vial

Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves – Abogado Municipal

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 30 de junio 2022 a las quince horas con ocho minutos.

1. Asunto: SCM-924-2022.

Suscribe: Eilyn Ramírez Porras – Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de San Rafael de Heredia.

Sesión N°: 184-2022.

Fecha: 27-06-2022.

Asunto: Acuerdo N° 12: Solicitud de renuncia a los directivos de la UNGL, que promovieron la Contratación directa 2022CD-000011-0032100001. **SCM-220-2022**

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR AL GOBIERNO LOCAL DE SAN RAFAEL, QUE ESTE GOBIERNO LOCAL DE HEREDIA NO PERTENECE A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, POR LO QUE NO CUENTA CON LA LEGITIMIZACIÓN NECESARIA PARA APOYARLES EN LA SOLICITUD DE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 09-2022 AD-2020-2024 de la Comisión Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas.”*

### **ACUERDO 6.**

**ANALIZADO EL INFORME N° 09-2022 AD-2020-2024 DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: INFORMAR AL GOBIERNO LOCAL DE SAN RAFAEL, QUE ESTE GOBIERNO LOCAL DE HEREDIA NO PERTENECE A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, POR LO QUE NO CUENTA CON LA LEGITIMIZACIÓN NECESARIA PARA APOYARLES EN LA SOLICITUD DE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente .

La regidora Patricia Rodríguez vota negativamente la declaratoria de acuerdo definitivo.

La regidora Patricia Rodríguez señala que hay una línea de fracción que cuando ve que alguna regiduría entra en dudas sobre algún tema, no le dan la firmeza para poder avacuar las dudas y por tal razón se mantiene la línea en ese sentido.

### **Informes que se aprobaron ver por alteración:**

1. Informe No. 77-2022 Comisión de Obras Públicas.

**Presentes:** Carlos Monge Solano, Regidor Propietario  
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria  
Ana Yudel Hernández Gutiérrez, Regidora Propietaria  
Margarita Murillo Gamboa, Regidora Propietaria

**Ausente:** Santiago Avellan Flores, Regidor Propietaria

**Secretaria Comisiones:** Evelyn Vargas Castellon

**Asesora Legal:** Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión de Obras Publicas rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 28 de julio del 2022 a las diez horas con quince minutos.

### **ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS**

1. Remite: SCM-914-2022  
Suscribe: Wendy Calderón Granados - Vocal I Comité Cantonal de Deportes de Heredia  
Fecha: 27-06-2022  
Sesión: 184-2022  
Asunto: Solicita que se les aclare a cuáles áreas verdes se refiere el documento SCM-241-2022. CCDRH-0054-2022  
“...”  
ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR UN INFORME AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA INDICANDO CUALES SON ÁREAS PÚBLICAS QUE CUENTAN CON LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS PARA PRACTICAR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL DEPORTE, ADEMÁS QUE CONTENGA UN CUADRO DE GEOREFERENCIACIÓN PARA MEJOR UBICACIÓN DE LA COMISION.
- B) SOLICITAR A SECRETARIQ QUE CUANDO TRASNCRIA ESTE ACUERDO SE ADJUNTE LOS ANEXOS PARA UE SEA DE MEJOR COMPRENSIÓN PARA EL COMITÉ.  
APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”*

**ACUERDO 7.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 77-2022 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR UN INFORME AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA INDICANDO CUALES SON ÁREAS PÚBLICAS QUE CUENTAN CON LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS PARA PRACTICAR LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEL DEPORTE, ADEMÁS QUE CONTENGA UN CUADRO DE GEOREFERENCIACIÓN PARA MEJOR UBICACIÓN DE LA COMISION.**
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA QUE CUANDO TRANSCRIBA ESTE ACUERDO SE ADJUNTE LOS ANEXOS PARA QUE SEA DE MEJOR COMPRENSIÓN PARA EL COMITÉ.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-915-2022

Suscribe: Ing. Randall Castro Bolaños – Gerente de Proyectos Trans+Arquitectura

Fecha: 27-06-2022

Sesión: 184-2022

Asunto: Estudio Estructural y recomendaciones de mantenimiento de las estructuras del Palacio de los Deportes.

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE SE CONOCIO EN EL INF 76-2022 DE LA COMSION DE OBRAS EN EL PUNTO UNO. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”*

**ACUERDO 8.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 77-2022 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DADO QUE SE CONOCIO EN EL INF 76-2022 DE LA COMSION DE OBRAS EN EL PUNTO UNO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-916-2022

Suscribe: Ing. Randall Castro Bolaños – Gerente de Proyectos Trans+Arquitectura

Fecha: 27-06-2022

Sesión: 184-2022

Asunto: Respuesta al Arq. Alejandro Chaves Di Luca, referente a posibilidad de realizar convenio para llevar a conclusión la remodelación del Estadio Eladio Rosabal Cordero. CFU-NCO-012514-2022

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) INFORMAR AL INGENIERO RANDAL CASTRO BOLAÑOS – ASOCIACION CLUB SPORT HEREDIANO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ESTA A LA ESPERA DE LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA VALORACIÓN Y APROBACIÓN RESPECTIVA.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”*

**ACUERDO 9.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 77-2022 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. INFORMAR AL INGENIERO RANDAL CASTRO BOLAÑOS – ASOCIACION CLUB SPORT HEREDIANO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ESTA A LA ESPERA DE LA**

**REMISIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LA VALORACIÓN Y APROBACIÓN RESPECTIVA.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-917-2022  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Fecha: 27-06-2022  
 Sesión: 184-2022  
 Asunto: Remite DIP-254-2022 referente a realizar las acciones necesarias para coordinar con las instituciones involucradas (INVU) para la recuperación del área (Guararí). AMH-0607-2022.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE CUANDO EL INVU REMITA INFORME NOS COMUNIQUE A LA COMISION DE OBRAS.  
 B) ENVIAR ESTA CONSULTA AL LIC. ALFREDO CALDERON HERNANDEZ– INVU EN RELACION AL OFICIO DIP-254-2022.  
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 10.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 77-2022 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE CUANDO EL INVU REMITA INFORME NOS COMUNIQUE A LA COMISION DE OBRAS.**  
**B. ENVIAR ESTA CONSULTA AL LIC. ALFREDO CALDERON HERNANDEZ– INVU EN RELACION AL OFICIO DIP-254-2022.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-918-2022  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Fecha: 27-06-2022  
 Sesión: 184-2022  
 Asunto: Remite DIP-0267-2022 y DAJ-0232-22 referente a informe y recomendación respecto a los daños generados pro la construcción del nuevo Estadio Eladio Rosabal Cordero AMH-0608-2022. COPIA AL CONCEJO

“ ... ”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI YA SE CUENTA CON TODOS LOS INFORMES QUE INDICA EL DOCUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES SINO PARA QUE PUEDAN HACERLOS LLEGAR  
 B) CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO VA EL TEMA DEL PERITAJE QUE SE SOLICITO YA QUE ES PARTE DEL CONVENIO.  
 APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

Se retira la regidora Margarita Murillo 12:00 medio día.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

**ACUERDO 11.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO. 77-2022 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SI YA SE CUENTA CON TODOS LOS INFORMES QUE INDICA EL DOCUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES SINO PARA QUE PUEDAN HACERLOS LLEGAR**  
**B. CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO VA EL TEMA DEL PERITAJE QUE SE SOLICITO YA QUE ES PARTE DEL CONVENIO.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1064-2022  
 Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas - Alcaldesa Municipal a.i.  
 Fecha: 18-07-2022  
 Sesión: 188-2022  
 Asunto: Remite DIP-0327-2022 referente a cambio de uso de suelo de Residencial a Residencial-Comercial (Mixto): Compañía Inmobiliaria Lucrecia S.A., San Francisco, Urbanización La Emilia, lote C-2. AMH-0696-2022.

“...”

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUCRECIA S.A PLANO H-744796-2001 UBICADO EN SAN FRANCISCO, URBANIZACION LA EMILIA LOTE C-2 SEGÚN DIP-327-2022, SUSCRITO POR MSC. KEMBLY SOTO CHAVES – PLANIFICADORA URBANA, DADO QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.”

La señora Presidenta explica que el consecutivo de los puntos es incorrecto, ya que son 6 nada más.

El regidor Paulino Madrigal señala que con respecto a la modificación del uso de suelo a nombre de Compañía Inmobiliaria Lucrecia S.SA. en la lista de firmas se repite y hay una persona que es parte de esa sociedad. No sabe si el reglamento dice que las firmas deben ser de otras personas ajenas a la sociedad que solicita la modificación.

El regidor Carlos Monge señala que con base en la consulta son dos fincas diferentes. La ley dice que son los vecinos de los 50 metros alrededor de la propiedad, por tanto si son vecinos deben firmar.

El regidor Paulino Madrigal manifiesta que si en realidad es un vacío en la norma, pareciera que se puede dar un conflicto de intereses. Aunque este dentro del marco de la ley, podría ser parte de un conflicto de intereses.

El regidor David León indica que la ley señala el perímetro sobre el terreno del inmueble, sea, de los vecinos que colindan con el terreno, podría ver un vacío de ley, pero nada obsta que yo sea vecino de yo mismo. No se puede ir más allá de la ley, y ya la ley establece ese radio sobre el cual se debe solicitar la autorización. No lo entiende como vacío legal, menos como conflicto de intereses. Cree que legalmente no procede tomar ninguna medida adicional.

La regidora Maritza Segura señala que en algún momento se ha visto esto y sienten que es ilógico, porque pueden haber vecinos que son familia y se podría ver como conflicto de intereses.

El regidor Paulino Madrigal comenta que la conciencia debe llamarnos a hacer críticas. Aquí una de las cosas que más se discute son con los usos de suelo, que tanto han afectado a la comunidad herediana. Se ha dicho que hay un vacío normativo con esos permisos que se dieron, como los casos de bares y hubo una persona que estuvo en huelga de hambre por el ruido que provocaba un bar. Si se quiere un permiso y me hacen falta dos firmas, yo puedo hacer la segregación de mi propiedad y cumplo con las firmas faltantes. Esto está mal hecho y pueden sacar provecho. El informe ni siquiera advierte sobre el proyecto comercial que tienen las personas, pero esto puede servir para otras que otras personas mal intencionadas aprovechen este vacío.

El regidor Carlos Monge aclara que ellos en Comisión de Obras no dan permisos de patentes, recomiendan el cambio de uso de suelo, pero la actividad económica no se dice, porque no dicen que van hacer. El Concejo no aprueba las patentes, eso lo hace la administración. El ruido de los bares también pesa sobre el Ministerio de Salud.

El regidor David León expone que es importante la aclaración de la Licda. Priscila Quirós. Ha sido crítico que había posibilidad de usar el criterio de excepción y no requerir firmas para cambio de uso de suelo. Actualmente eso no es posible, se deben cumplir requisitos del INVU. Es importante decir que los usos de suelo deben ser compatibles con el uso residencial predominante. Si dan luego con algo que no coincide con uso residencial es una responsabilidad de la administración y esto es importante revisarlo. Con respecto a los señalamientos con los vecinos se debe conciliar el uso de la ciudad y considera que Salud no ha estado ejerciendo su competencia con respecto a las denuncias de los ciudadanos. Sobre los

señalamientos de los vecinos hay que tener cuidado, porque se hizo una denuncia y luego vieron que lo que habíaera homofobia.

El regidor Paulino Madrigal indica que le extraña mucho la participación del regidor David León. El tema en concreto es el posible conflicto de intereses en la solicitud, ya que un mismo propietario puede firmar esta boleta de vistos buenos que pide el reglamento. No tiene que ver nada con temas de homofobia, ese no es el punto acá. El espíritu de esa norma no es para que una misma persona se de aval hacia si mismo, por tanto se debe revisar, porque es el Cocnejo quien da el uso de suelo.

El regidor David León señala que hay que tener cuidado con las denuncias y ver desde donde se originan. Se dio una denuncia con un bar, se revisó y el tema de fondo es que es un bar gay y de ahí se origina la denuncia. En este proceso se ubica el terreno y se establece un mapita de quien son los vecinos colindantes y todos los vecinos que entran en ese radio firman aval para dar el uso de suelo. Debe estar dentro de la misma circunferencia y debe ser colindante consigo mismo. Reitera que el mapa se hace sobre la circunferencia del terreno que se solicita, no es que si tiene un terreno en otra área o a una distancia muy larga puede firmar, sino que debe estar dentro de la circunferencia que se señala en el mapa que se les entrega para cumplir con esas firmas.

El regidor Mauricio Chacón manifiesta que es un tema que está siempre sobre la mesa y existen muchos señalamientos, de hecho, hoy viven serias situaciones con restaurantes y bares que venden licor. Hay una serie de lineamientos legales para no otorgar una serie de requisitos. Le da la impresión y pareciera que no hay firmas tan auténticas. En el momento que se hace la aprobación se abre el portillo para que un negocio atente contra el buen vivir de las personas. Ese portillo es lo que le preocupa. El control posterior es el que pierden como Concejo. No es suficiente la Policía Municipal para todo este tema de bares y restaurantes y eso es preocupante. Estamos para gobernar y que las personas vivan mejor y proteger el interés de las personas antes de los comerciales, pero esto también va amarrado.

El regidor Santiago Avellan expone que en el fondo se han ido manejando algunos comentarios que deben tener cuidado. Para la aprobación de uso de suelo le dan un mapita y dice todos los nombres de las personas que deben firmar. Si alguien no pudiera firmar se le niega su derecho. Siempre hay una oportunidad de abrir un portillo y estaríamos retrocediendo con la reactivación que necesita la ciudad. En caso de limitar este portillo estaríamos poniendo trabas para que el comercio evolucione y no podemos dejar de oír el clamor que piden los ciudadanos para que se quiten las trabas. Habrá que mejorar, pero es la situación que tenemos y se está haciendo lo correcto.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que en ausencia de un plan regulador es que se abre este tema. Esta situación como se ha normado el territorio y como se instaura el desarrollo tiene que ver con la ausencia de este instrumento, de ahí que eso daría más orden. La Comisión había discutido esto para acotar como hacer estos cambios, pero está este escenario. Es un tema muy complejo, apunta muchas cosas como la realidad del lugar y desde la generación de los residuos. El fondo esta en la planificación del territorio y es sobre lo que orbita este tema complejo.

La Licda. Priscila Quirós indica que el regidor Paulino Madrigal hizo una exposición que dijo es su opinión. Es muy interesante su razonamiento es su opinión y ha pasado. Si una persona quiere hacer una actividad lucrativa y tener los permisos, e ir a los bancos, tiene que tener una licencia de la municipalidad y pagar una patente y le piden el uso conforme. El croquis se lo marca planificación urbana y trae esas firmas autenticadas por un abogado y las revisan. Eso sale muy caro y debe revisarse cada caso concreto. Las patentes no deben ir en contra del artículo de construcciones. Todos los controles que se pueden tener de trámites que van en contra de este articulado son necesarios para poder ordenar esto dentro de lo posible. Con el plan regulador queda esto ya regulado, sea, todos los usos comerciales y residenciales.

La regidora Maritza Segura señala que siempre tratan de mejorar y se basan en los informes de los técnicos. Como comisión, trabajan con criterios técnicos y llegan con el visto bueno de la administración. Es demasiado engorroso para las personas que trabajan en esto. Se ha venido mejorando la veracidad de las firmas, pero llega con el criterio técnico y dice si procede o no procede.

La señora Presidenta expone que fue parte de la comisión de Obras y les dolía tener que negar un cambio de uso de suelo y quizás había un nicho para un negocio, pero por desconocimiento se hacía el trámite al revés y era muy triste. Esto ha sido una discusión muy rica y sobre todo para la ciudadanía, para que conozca el procedimiento que se debe hacer.

## **ACUERDO 12.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO. 77-2022 DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO POR COMPAÑÍA INMOBILIARIA LUCRECIA S.A PLANO H-744796-2001 UBICADO EN SAN FRANCISCO, URBANIZACION LA EMILIA LOTE C-2 SEGÚN DIP-327-2022, SUSCRITO POR MSC. KEMBLY SOTO CHAVES – PLANIFICADORA URBANA, DADO QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 145 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**REC.** La Presidencia decreta un receso al ser las 8:05 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:14 p.m.

- Informe No. 119-2022 Comisión de Gobierno y Administración

**Presentes:** Daniel Trejos Avilés, Regidor Propietario, Presidente.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez, Regidora Propietaria.

Amalia Jara Ocampo Regidora Propietaria.

Santiago Avellan Flores, Regidor Propietario

**Ausentes:** Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria

**Secretaria:** Evelyn Vargas Castellón – Secretaria Comisión.

**Asesora Legal:** Licda. Priscila Quirós Muñoz.

La Comisión de Gobierno y Administración rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el miércoles 27 de julio del 2022 a las diez horas con quince minutos.

#### ARTICULO I ANALISIS DE TRASLADOS

1. Remite: SCM-491-2022

Suscribe: MSc- Flory Alvarez Rodriguez - Secretaria Concejo Municipal

Fecha: 20-04-2022

Sesión: 165-2022

Asunto: Moción presenta por Licda. Ana Patricia Rodríguez, Lic. Mario Alberto Rodríguez, Arq. Ana Yudel Gutiérrez, Lic. Paulino Madrigal- Regidores Partido Acción Ciudadana – Frente Amplio, Para que la administración Municipal inicie un proceso de licitación para el suministro, acarreo, colocación y acabado final de mezcla asfáltica.

“ ...”

RÉCIBIDA EN AUDIENCIA A LA PROPONENTE DE LA MOCIÓN PATRICIA RODRIGUEZ DEL PARTIDO ACCION CIUDADANA Y EN ANALISIS DE LA COYONTURA Y SITUACION ACTUAL DEL OBJETO SOBRE LA MOCION, ESTA CARECE DE INTERES ACTUAL POR LO QUE ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA MOCION PRESENTADA. APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

#### **ACUERDO 13.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO LA MOCION PRESENTADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de seguimiento de la Contratación de Licitación Publica No. 2022LN-000001-0021700001 promovido por la MUNICIPALIDAD DE HEREDIA para la “Contratación para suministro de mezcla asfáltica en carpetas y otros en cumplimiento por demanda para la Municipalidad de Heredia”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME DEL ESTADO DEL AVANCE DE LA LICITACION PUBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2022LN-000001-0021700001 PROMOVIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CARPETAS Y OTROS EN CUMPLIMIENTO POR DEMANDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA” EN UN PLAZO DE 5 DIAS. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

#### **ACUERDO 14.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NOS REMITA UN INFORME DEL ESTADO DEL AVANCE DE LA LICITACION PUBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2022LN-000001-0021700001 PROMOVIDO POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA “CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CARPETAS Y OTROS EN CUMPLIMIENTO POR DEMANDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA” EN UN PLAZO DE 5 DIAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-844-2022  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Fecha: 13-06-2022  
 Sesión: 180-2022  
 Asunto: Remite SST-0703-2022 referente a informe , sobre la cantidad de patentados que cuentan con patente para para la venta de bebidas de contenido alcohólico clase A, B, C, en el que se indique el nombre del negocio, tipo licencia y ubicación. AMH-0569-2022.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

### **ACUERDO 15.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-904-2022  
 Suscribe: Seidy Fuentes Campos – Secretaria a.i. Concejo Municipal de San Isidro  
 Fecha: 27-06-2022  
 Sesión: 184-2022  
 Asunto: Acuerdo: Solicitar al Concejo Municipal de San Rafael, se tramite con celeridad lo indicado en el art. 20, inciso b) de Ley 7789, Ley de Transformación de la ESPH, y tramitar la propuesta de terna de la Municipalidad de San Isidro. MSIH-CM-SCM-407-2022 seidy.fuentes@sanisidro.go.cr

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

### **ACUERDO 16.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-906-2022  
 Suscribe: Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica  
 Fecha: 27-06-2022  
 Sesión: 184-2022  
 Asunto: La Gaceta No. 111 del Miércoles 15 de junio de 2022, se publicó el reajuste del precio público del Mantenimiento de cementerio, así como el costo por exhumación e inhumación en los Cementerios Municipales.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

### **ACUERDO 17.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. **REMITE: SCM-907-2022**  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Fecha: 27-06-2022  
 Sesión: 184-2022  
 Asunto: Remite TH-127-2022 referente a informe con los antecedentes y gestiones relacionados al caso del Sr. Piter Jiménez Sandí, Contador Municipal, respecto al reconocimiento del Plus de Prohibición. AMH-0622-2022. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME RECOMENDATIVO CON BASE EN EL ANÁLISIS DEL CASO DE LA PERSONA CONTADORA MUNICIPAL.
- B) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS REMITA EN EL PLAZO DE 5 DIAS EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL RECLAMO PRESENTADO POR LA PERSONAS CONTADORA MUNICIPAL
- C) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL LIC. PETER JIMENEZ – CONTADOR MUNICIPAL
- D) COMISIONAR A LA REGIDORA AMALIA JARA PARA QUE PONGA EN AUTOS AL CONTADOR MUNICIPAL DE MANERA VERBAL

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

### **ACUERDO 18.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A) SOLICITAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME RECOMENDATIVO CON BASE EN EL ANÁLISIS DEL CASO DE LA PERSONA CONTADORA MUNICIPAL.
- B) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL NOS REMITA EN EL PLAZO DE 5 DIAS EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL RECLAMO PRESENTADO POR LA PERSONAS CONTADORA MUNICIPAL
- C) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL LIC. PETER JIMENEZ – CONTADOR MUNICIPAL
- D) COMISIONAR A LA REGIDORA AMALIA JARA PARA QUE PONGA EN AUTOS AL CONTADOR MUNICIPAL DE MANERA VERBAL

**\*\*ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 7. Remite: SCM-908-2022  
Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Fecha: 27-06-2022  
Sesión: 184-2022  
Asunto: Remite DAJ-209-2022 referente a crear un convenio para oficializar el Préstamo en Administración de las oficinas utilizadas por la Orquesta Sinfónica de Heredia, ubicadas en el segundo piso del edificio de correos y Gobernación. AMH-0591-2022

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE FU ATENDIDO POR LA COMISIÓN DE CULTURA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

### **ACUERDO 19.**

**ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO DADO QUE FUE ATENDIDO POR LA COMISIÓN DE CULTURA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8. Remite: SCM-1006-2022  
Suscribe: Lic. Mauricio Vargas Charpantier – Presidente Concejo de Distrito de Mercedes  
Fecha: 11-07-2022  
Sesión: 187-2022  
Asunto: Copia al Concejo Municipal sobre solicitud de audiencia dirigida al Comité de Deportes y Recreación de Heredia.

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

**ACUERDO 20.**

**ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-1009-2022  
 Suscribe: MII. Angela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
 Fecha: 11-07-2022  
 Sesión: 187-2022  
 Asunto: Remite DAJ-0266-2022 referente a adición de acuerdo recepción áreas públicas de La Aurora Sector AP IV Etapa. AMH-0666-2022.

“ ... ”

QUE SEGÚN EL DAJ-266-2022 EL CUAL HACE REFERENCIA DNE-OFI-142-2022 EL CUAL SOLICITA SE DEBE ADICIONAR EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°123-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EL LUNES 11 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL ARTÍCULO III, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: DEBE INDICARSE EL DESTINO PÚBLICO AL QUE ESTÁN AFECTOS LOS TERRENOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCORPORADOS AL MAPA OFICIAL, Y DEBE CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE EL DESARROLLADOR DESTINÓ PARA TAL EFECTO EN EL DISEÑO DE SITIO Y A CUAL DESTINO PÚBLICO QUEDÓ AFECTADO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- I) ADICIONAR EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°123-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EL LUNES 11 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL ARTÍCULO III, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- INDICARSE EL DESTINO PÚBLICO AL QUE ESTÁN AFECTOS LOS TERRENOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCORPORADOS AL MAPA OFICIAL:

EL DISEÑO DE SITIO ACTUAL FUE APROBADO EL 20 DE AGOSTO DE 2019 POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA URBANIZACIÓN LA AURORA “SECTOR AP”, TAL Y COMO SE DEMUESTRA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO. IGUALMENTE FUE OTORGADO EL VISADO POR EL INVU AL PLANO GENERAL DE CATASTRO EL 22 DE AGOSTO DEL 2019 Y LOS TERRENOS TIENEN LA SIGUIENTE NATURALEZA Y MEDIDA:

PLANO CATASTRADO: 4-2289675-2021 (ÁREA COMUNAL), MEDIDA 1202 M2,  
 PLANO CATASTRADO: 4-2289677-2021 (JUEGOS INFANTILES) MEDIDA 1172 M2  
 PLANO CATASTRADO: 4-2291309-2021 (PARQUE), MEDIDA 1124 M2.

- DEBE CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE EL DESARROLLADOR DESTINÓ PARA TAL EFECTO EN EL DISEÑO DE SITIO Y A CUAL DESTINO PÚBLICO QUEDÓ AFECTADO.

LA RECEPCIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS CONSTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 478-85 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 1985. (CONSTA EN LOS FOLIOS 1 Y 2 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE SE ADJUNTA)

II) ASIMISMO, SE DEBE AUTORIZAR A LA NOTARIA EXTERNA DEL MUNICIPIO, LICENCIADA RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA REUNIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDA Y NATURALEZA DE LAS 26 FINCAS INDICADAS Y QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS MISMAS CONFORMEN TRES ÁREAS PÚBLICAS (ÁREA COMUNAL, JUEGOS INFANTILES Y PARQUE) Y QUE MEDIANTE SU RECTIFICACIÓN DE NATURALEZA Y MEDIDA PUEDAN TANTO A NIVEL CATASTRAL COMO REGISTRAL SER IDENTIFICADAS CON LA NATURALEZA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE SITIO ACTUAL, EL CUAL FUE APROBADO EL 20 DE AGOSTO DE 2019 POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA URBANIZACIÓN LA AURORA “SECTOR AP” Y QUE TIENEN LA SIGUIENTE NATURALEZA Y MEDIDA :

PLANO CATASTRADO: 4-2289675-2021 (ÁREA COMUNAL), MEDIDA 1202 M2,  
 PLANO CATASTRADO: 4-2289677-2021 (JUEGOS INFANTILES) MEDIDA 1172 M2  
 PLANO CATASTRADO: 4-2291309-2021 (PARQUE), MEDIDA 1124 M2.

III) DEBERÁ DE INCORPORARSE EN EL ACUERDO LA AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARIA EXTERNA DEL MUNICIPIO, LA LICENCIADA RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración Obras Públicas.”

La regidora Ana Yudel Gutiérrez consulta sobre la moción, para saber cuanto tiempo más o menos se tarda o se estima en atender una documentación, porque al pasar el tiempo la propuesta carece de interés.

El regidor Daniel Trejos indica que el reglamento establece el procedimiento sobre como conocer en el Concejo, pero no para atender en comisiones, sino que se rigen por el reglamento de la asamblea, entonces va a pedir a la señora Evelyn Vargas que le diga el proceso. Agrega que a veces llegan o no llegan cuando se convocan a la comisión y si no llegan, siguen con la documentación, luego vuelven a convocar para ver de nuevo el tema. El trámite depende del flujo de documentos que llevan en comisión. No es interés no atender los temas, pero han venido trabajando con otros temas y se encontraba pendiente este documento. Existía una convocatoria inicial, la comisión siguió y tiempo después se percatan que no se había atendido y se procede. Se puede reglamentar este tema para el manejo de las mociones en las comisiones.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez manifiesta que le parece buena idea normalizar este tema, para que se atienda en tiempo las propuestas. Consulta, ¿Si doña Patricia era proponente cuál fue el criterio para postergarla, si estaba presente una parte proponente, o es que deben estar todos los proponentes?.

El regidor Daniel Trejos responde que es una representación partidaria y no puede arrogarse la participación de alguien, entonces esperan que todas las partes participen y dejan constancia de las convocatorias. Tratan de cuidarse y no dejar en indefensión a todas las partes, pero al final analizan y resuelven con quien está, pero no pueden dejar en indefensión a nadie, porque son representaciones partidarias.

La regidora Patricia Rodríguez expone que la moción entra a la Comisión de Gobierno y luego se hizo traslado y se convoca a las regidurías. La moción se ve posterior a esa contratación, las agendas las lleva la presidencia de esa comisión. Se pensó que participaran todos los proponentes y en ese ir y venir se fue quedando. Es importante tener un tiempo prudencial para ver las mociones de forma estandarizada, de ahí que se puede regular este tema, para no vivir esto de nuevo.

### **ACUERDO 21.**

**ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME NO. 119-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**I) ADICIONAR EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°123-2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, EL LUNES 11 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN EL ARTÍCULO III, EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

- **INDICARSE EL DESTINO PÚBLICO AL QUE ESTÁN AFECTOS LOS TERRENOS, LOS CUALES DEBEN ESTAR INCORPORADOS AL MAPA OFICIAL:**

**EL DISEÑO DE SITIO ACTUAL FUE APROBADO EL 20 DE AGOSTO DE 2019 POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA URBANIZACIÓN LA AURORA “SECTOR AP”, TAL Y COMO SE DEMUESTRA EN EL DOCUMENTO ADJUNTO. IGUALMENTE FUE OTORGADO EL VISADO POR EL INVU AL PLANO GENERAL DE CATASTRO EL 22 DE AGOSTO DEL 2019 Y LOS TERRENOS TIENEN LA SIGUIENTE NATURALEZA Y MEDIDA:**

**PLANO CATASTRADO: 4-2289675-2021 (ÁREA COMUNAL), MEDIDA 1202 M2,  
PLANO CATASTRADO: 4-2289677-2021 (JUEGOS INFANTILES) MEDIDA 1172 M2  
PLANO CATASTRADO: 4-2291309-2021 (PARQUE), MEDIDA 1124 M2.**

- **DEBE CONSTAR LA RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE EL DESARROLLADOR DESTINÓ PARA TAL EFECTO EN EL DISEÑO DE SITIO Y A CUÁL DESTINO PÚBLICO QUEDÓ AFECTADO.**

**LA RECEPCIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS CONSTA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 478-85 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MARTES 05 DE NOVIEMBRE DE 1985. (CONSTA EN LOS FOLIOS 1 Y 2 DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE SE ADJUNTA)**

**II) ASIMISMO, SE DEBE AUTORIZAR A LA NOTARIA EXTERNA DEL MUNICIPIO, LICENCIADA RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA REUNIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDA Y NATURALEZA DE LAS 26 FINCAS INDICADAS Y QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS MISMAS CONFORMEN TRES ÁREAS PÚBLICAS (ÁREA COMUNAL, JUEGOS INFANTILES Y PARQUE) Y QUE MEDIANTE SU RECTIFICACIÓN DE NATURALEZA Y MEDIDA PUEDAN TANTO A NIVEL CATASTRAL COMO REGISTRAL SER IDENTIFICADAS CON LA NATURALEZA CORRESPONDIENTE AL DISEÑO DE SITIO ACTUAL , EL CUAL FUE APROBADO EL 20 DE AGOSTO DE 2019 POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA URBANIZACIÓN LA AURORA “SECTOR AP” Y QUE TIENEN LA SIGUIENTE NATURALEZA Y MEDIDA :**

**PLANO CATASTRADO: 4-2289675-2021 (ÁREA COMUNAL), MEDIDA 1202 M2,  
PLANO CATASTRADO: 4-2289677-2021 (JUEGOS INFANTILES) MEDIDA 1172 M2  
PLANO CATASTRADO: 4-2291309-2021 (PARQUE), MEDIDA 1124 M2.**

**III) DEBERÁ DE INCORPORARSE EN EL ACUERDO LA AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA MUNICIPAL A COMPARECER ANTE LA NOTARIA EXTERNA DEL MUNICIPIO, LA LICENCIADA RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No. 55-2022 Comisión de Hacienda

**Presentes:** Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario, Presidente.

Maritza Segura Navarro – Regidora Propietaria – Secretaria.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.

Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario.

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

**Invitado y Asesora Legal:** Lic. Adrián Arguedas Vindas – Directora Financiero Administrativo

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal

María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 08 de marzo 2022 a las quince horas con tres minutos.

**1.** Remite: SCM-007-2022.

Asunto: Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

Sesión N°: 140-2022.

Fecha: 27-01-2022.

Asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de la Municipalidad de Heredia. DFOE-LOC-1457 Oficio N° 22319. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA. (ENVIAR COPIA AL DIRECTOR FINANCIERO).

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

**A.** DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO DFOE-LOC-1457 REFERENTE A LA APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.

**B.** RESERVAR EL PUNTO 2.2 DEL OFICIO DFOE-LOC-1457, REFERENTE A LAS IMPROBACIONES DEL PRESUPUESTO, PARA UNA DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN CON EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

El Lic. Adrián Arguedas se retira a las 17:19 p.m.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

**ACUERDO 22.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL OFICIO DFOE-LOC-1457 REFERENTE A LA APROBACIÓN PARCIAL DEL PRESUPUESTO INICIAL PARA EL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA.
- B. RESERVAR EL PUNTO 2.2 DEL OFICIO DFOE-LOC-1457, REFERENTE A LAS IMPROBACIONES DEL PRESUPUESTO, PARA UNA DISCUSIÓN EN LA PRÓXIMA RUENIÓN CON EL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1795-2021.

Asunto: Mauricio Vargas Charpentier - Síndico Propietario Distrito de Mercedes.

Sesión N°: 136-2021.

Fecha: 06-12-2021.

Asunto: Remite el acta digital 09-2021 del Concejo de Distrito de día 24 de Noviembre con la aprobación de la cámaras y Proyectos del Distrito de Mercedes para el Presupuesto 2022.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

### **ACUERDO 23.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE MERCEDES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-1796-2021.

Asunto: Alfredo Prendas Jiménez – Presidente Concejo de Distrito de San Francisco.

Sesión N°: 136-2021.

Fecha: 06-12-2021.

Asunto: Remite copia del acta de Proyectos priorizados por el Concejo de Distrito de San Francisco. N° 00176- 2021

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SANN FRANCISCO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

### **ACUERDO 24.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SANN FRANCISCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-1797-2021.

Asunto: Kevin Barrantes Alvarado – Concejo de Distrito de Ulloa.

Sesión N°: 136-2021.

Fecha: 06-12-2021.

Asunto: Remite copia del Acta N° 25-2021 de los proyectos del Concejo de Distrito de Ulloa.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

#### **ACUERDO 25.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA. ACUERDO APROBADO DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-1798-2021.  
Asunto: Warner González – Concejo de Distrito de Vara Blanca.  
Sesión N°: 136-2021.  
Fecha: 06-12-2021.  
Asunto: Remite copia del acta del Concejo de Distrito de Vara Blanca donde se hicieron priorización de perfiles. N° 00179-2021

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

#### **ACUERDO 26.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-1862-2021.  
Asunto: Manuel A. Montero González.  
Sesión N°: 137-2021.  
Fecha: 13-12-2021.  
Asunto: Remite Acta de la Sesión Priorización de partidas comunitarias para el año 2022. N° 00181-2021

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO CENTRAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

#### **ACUERDO 27.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, Y APROBAR LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE CONSTAN EN LAS ACTAS DEL CONCEJO DE DISTRITO CENTRAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-1463-2021.  
 Asunto: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal.  
 Sesión N°: 123-2021.  
 Fecha: 11-10-2021.  
 Asunto: Remite DIP-DT-GPC-177-2021 referente a reporte generado por el Sistema Integrado de Administración Municipal (SIAM) con las partidas pendientes de liquidar, correspondiente al Tercer Trimestre 2021. AMH-0992-2021.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

### **ACUERDO 28.**

**ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-032-2022.  
 Asunto: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.  
 Sesión N°: 144-2022.  
 Fecha: 10-01-2021.  
 Asunto: Remite DIP-DT-0270-2021 referente a reporte generado por el Sistema Integrado de Administración Municipal con las partidas pendientes de liquidar, correspondiente al Cuarto Trimestre 2022. AMH-0011-2022.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

### **ACUERDO 29.**

**ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-1515-2021 y SCM-1734-2021.  
 Asunto: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.  
 Sesión N°: 124-2021 y 132-2021 respectivamente.  
 Fecha: 18-10-2021 y 22-11-2021 respectivamente.  
 Asunto:
- Remite DIP-DT-GPC-178-2021 referente a situación por la cual la Asociación ADE Lagunilla no ha cumplido con el plazo para liquidar partidas. AMH-1016-2021.
  - Remite DIP-DT-GPC-178-2021 referente a explicación por lo cual la ADE Lagunilla no ha cumplido con el plazo para liquidar partidas. AMH-1190-2021.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”

### **ACUERDO 30.**

**ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Remite: SCM-1916-2021.

Asunto: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.  
 Sesión N°: 139-2021.  
 Fecha: 20-12-2021.  
 Asunto: Remite Modificación Presupuestaria N° 06-2021. AMH 1314-2021

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ Y DICTAMINÓ EN UNA SESIÓN MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

### **ACUERDO 31.**

**ANALIZADO EL PUNTO 10 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE SE CONOCIÓ Y DICTAMINÓ EN UNA SESIÓN MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Remite: SCM-1638-2021 y SCM-160-2022.

Asunto: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal.

Sesión N°: 129-2021 y 150-2022 respectivamente.

Fecha: 08-11-2021 y 07-02-2022 respectivamente.

Asunto:

- Reporte trimestral montos recuperados, Cobro Judicial y extrajudicial. AMH-1115-2021.
- Remite DST-0015-2022, referente a reporte trimestral montos recuperados Cobro Judicial y Extrajudicial. AMH-0122-2022.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

El síndico Mauricio Vargas agradece a la comisión por esta aprobación y a cada uno de los regidores y regidoras que aprobaron el presupuesto participativo. Agrega que se hizo una inversión equilibrada en todas las comunidades y se espera que sigan creciendo los recursos para las comunidades. Están muy agradecidos y para el distrito vienen cosas importantes.

### **ACUERDO 32.**

**ANALIZADO EL PUNTO 11 DEL INFORME NO. 55-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Informe No. 66-2022 Comisión de Hacienda

**Presentes:** Amalia Jara Ocampo – Regidora Propietaria, Presidente.

Ana Patricia Rodríguez Rodríguez – Regidora Propietaria.

Mauricio Chacón Carballo – Regidor Propietario.

**Ausente:**

Carlos Monge Solano – Regidor Propietario.

Santiago Avellan Flores – Regidor Propietario, Secretario.

**Invitado, Asesora Legal y Secretaría de Comisiones:**

Mariano Alfaro Arias – Presidente Junta Educación de la Escuela Cubujuquí

Licda. Priscila Quirós Muñoz - Asesora Legal del Concejo Municipal

Srta. María José González Vargas - Secretaria de Comisiones

La Comisión de Hacienda y Presupuesto rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el martes 28 de junio de 2022 a las catorce horas diez minutos.

1. Asunto: Audiencia al señor Mariano Alfaro – Presidente de la Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RETOMAR EL PROYECTO DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ Y QUE SE INTEGREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DARLE LA CONTINUIDAD Y FINALIZACIÓN A LAS OBRAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

### **ACUERDO 33.**

**ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO. 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RETOMAR EL PROYECTO DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ Y QUE SE INTEGREN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DARLE LA CONTINUIDAD Y FINALIZACIÓN A LAS OBRAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-1310-2021.  
 Suscribe: Heidy Loría Hidalgo – Secretaria Junta Directiva CCDRH.  
 Sesión N°: 116-2021  
 Fecha: 14-09-2021.  
 Asunto: Informe de Tesorería del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. CCDRH-181-2021 N° 00142-2021

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL,

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE TESORERÍA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.
- B. ENVIAR COPIA DEL INFORME DE TESORERÍA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, A TALENTO HUMANO Y AUDITORÍA INTERNA.
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

### **ACUERDO 34.**

**ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL INFORME DE TESORERÍA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.
- B. ENVIAR COPIA DEL INFORME DE TESORERÍA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, A TALENTO HUMANO Y AUDITORÍA INTERNA.
- C. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-478-2022.  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
 Sesión N°: 165-2022  
 Fecha: 12-04-2022  
 Asunto: Remite DIP-DT-GPC-074-2022 referente a seguimiento partidas asignadas a asociaciones de Desarrollo y Juntas de Educación y Administrativa. AMH-338-2022

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL INFORME DIP-DT-GPC-074-2022 SUSCRITO POR EL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO – ENCARGADO DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOBRE EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE PARTIDAS ASIGNADAS A ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

**ACUERDO 35.**

**ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO EL INFORME DIP-DT-GPC-074-2022 SUSCRITO POR EL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO – ENCARGADO DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, SOBRE EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DE PARTIDAS ASIGNADAS A ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-541-2022.  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
 Sesión N°: 168-2022  
 Fecha: 25-04-2022  
 Asunto: DAJ-0118-2022 referente a aumento retroactivo correspondiente al año 2020. AMH-0349-2022

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR EL DOCUMENTO DAJ-118-2022 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL – ABOGADO MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, DADO QUE ESA COMISIÓN HA ESTADO SOLICITANDO INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y LE PUEDAN DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

Asumen a efectos de votación la regidora Lilliana González y el regidor Jean Carlos Barboza por inhibitoria de la regidora Maritza Segura ybel regidor Santiago Avellan.

**ACUERDO 36.**

**ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL DOCUMENTO DAJ-118-2022 SUSCRITO POR EL LIC. VERNY ARIAS ESQUIVEL – ABOGADO MUNICIPAL Y LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRATIVO, DADO QUE ESA COMISIÓN HA ESTADO SOLICITANDO INFORMES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y LE PUEDAN DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Remite: SCM-754-2022.  
 Suscribe: Roy Chaverri Chacón – Asesor Sindical ANEP  
 Sesión N°: 177-2022.  
 Fecha: 30-05-2022  
 Asunto: Solicitud de audiencia con la Comisión de Hacienda, cuando se vea el ajuste salarial para los empleados municipales.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, E INFORMAR AL SEÑOR ROY CHAVERRI CHACÓN – ASESOR SINDICAL DE LA ANEP, QUE EL AUMENTO SALARIAL YA SE ANALIZÓ Y DICTAMINÓ MEDIANTE EL INFORME #58-2022 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

Asumen a efectos de votación la regidora Lilliana González y el regidor Jean Carlos Barboza por inhibitoria de la regidora Maritza Segura ybel regidor Santiago Avellan.

**ACUERDO 37.**

**ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, E INFORMAR AL SEÑOR ROY CHAVERRI CHACÓN – ASESOR SINDICAL**

**DE LA ANEP, QUE EL AUMENTO SALARIAL YA SE ANALIZÓ Y DICTAMINÓ MEDIANTE EL INFORME #58-2022 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-879-2022.  
 Suscribe: MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
 Sesión N°: 182-2022  
 Fecha: 20-06-2022  
 Asunto: Remite DIP-DT-GPC-162-2022 referente a CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD de la ADI La Granada. AMH-0594-2022.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ ANALIZADO EL OFICIO DIP-DT-GPC-162-2022 SUSCRITO POR EL ING. ALONSO ALVARADO OVIEDO – ENCARGADO DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS SECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE RESIDENCIAL LA GRANADA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

**ACUERDO 38.**

**ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE RESIDENCIAL LA GRANADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-690-2022.  
 Sesión N°: 173-2022  
 Fecha: 17-05-2022  
 Asunto: Remite PI-009-2022 referente a Aprobación Modificación Plan Operativo Anual 2022. AMH-0471-2022.

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE FUE ANALIZADO Y DICTAMINADO MEDIANTE EL INFORME #62-2022 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

*“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.”*

El regidor Santiago Avellan solicita el criterio sobre la necesidad de inhibitoria y la regidora Maritza Segura de igual forma lo pide para los puntos 4 y 5 de este informe, por el tema de salarios.

La Licda. Priscila Quirós explica que de acuerdo al artículo 31 del Código Municipal, aunque sean de trámite deben inhibirse y lo presentan por responsabilidad, de ahí que lo mejor es que presenten la inhibitoria.

El regidor Santiago Avellán solicita con base en el criterio de la Asesora Legal su inhibitoria y de acuerdo al artículo 31 del Código Municipal y 32 del Reglamento de Organización del Concejo, pide la inhibitoria por motivos que ya constan en actas por ser parte de la planilla municipal.

**ACUERDO 39.**

**EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE PLANTEA EL REGIDOR SANTIAGO AVELLÁN Y LA REGIDORA MARITZA SEGURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR LA INHIBITORIA TANTON DE LA REGIDORA SEGURA COMO DEL REGIDORA AVELLAN, PARA CONOCER, DISCUTIR Y APROBAR EL PUNTO NO.4 Y NO.5 DEL INFORME NO. 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- B. EN SU LUGAR ASUMEN LAS RESPECTIVAS CURULES A EFECTOS DE VOTACIÓN DE ESTOS PUNTOS EL REGIDOR JEAN CARLOS BARBOZA Y LA REGIDORA LILLIANA JIMÉNEZ.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El síndico Mauricio Vargas agradece a la comisión por la audiencia a la Escuela Cubujuquí, ya que se han reunido y han hecho visitas por el tema del gimnasio y la urgencia es techar y poner luz. Pide se analice si se puede incluir en un presupuesto ordinario o extraordinario, para que no se siga alargando y cuidar las bases y no invertir más en eso. Ya está el techo y es importante rescatar esto con un trabajo muy amplio que tienen, porque deben salvaguardar esa infraestructura.

**ACUERDO 40.**

**ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME 66-2022 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, YA QUE FUE ANALIZADO Y DICTAMINADO MEDIANTE EL INFORME #62-2022 AD-2020-2024 DE ESTA COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO V: INFORMES DE ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

1. Lic. Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal de Concejo  
Asunto: Informe relacionado con la atención del acuerdo sobre Resolución de la Sala Constitucional, mediante voto N° 14905-2022

En lo que interesa se transcribe parte del Informe suscrito por la Licda. Priscila Quirós, relacionado con la atención del acuerdo sobre Resolución de la Sala Constitucional, mediante voto N° 14905-2022, el cual dice:

**“Recomendación**

1. Una vez analizada la documentación y quedando evidenciado con este documento y el Informe SCM-1023-2022 Referencia Nombramiento de Juntas la necesidad de respetar el debido proceso y averiguar la verdad real de los hechos ante denuncias por posibles ejercicios indebidos del cargo de los miembros de Juntas Administrativas, esta Asesoría recomienda la apertura del procedimiento administrativo para la eventual destitución de Jenny Torres Medrano y Carlos Gerardo Ramírez Cambronerero como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia, y prescindir de dicho proceso de destitución ya que según consta en este Informe, la Dirección del Liceo de Heredia informó mediante en oficio DREH-SEC01-0120-2022 que Kattia Campos Marín, William Espinoza Arce y Olman Verny Umaña Nimo ya presentaron su renuncia, por lo que carece de interés actual llevar un procedimiento contra dichas personas con el único fin de destituirles, sin perjuicio de que la Dirección del Liceo de Heredia adopte las medidas que le corresponden conforme al artículo 172 del Reglamento de cita, lo anterior considerando:

Que en el caso concreto existe una denuncia por *“la posible existencia de una autorización dada por la Junta a efecto de que un número indeterminado de paquetes y alimentos perecederos destinados en modo exclusivo y expreso para la atención de estudiantes de escasos recursos económicos del Cantón Central de Heredia, conforme a la Actualización del protocolo general para la distribución de alimentos en los centros educativos públicos por la suspensión de lecciones a raíz de la emergencia nacional por COVID 19, fueran desviados antijurídicamente de su destino administrativo regular a favor del Centro Diurno y / Hogar de Ancianos, ambos del Cantón Central de Santo Domingo, del cual el señor Olman Verny Umaña Nimo fungía en ese momento como Presidente y la señora Jenny Torres Medrano como Secretaria”*, hechos que según se indica en la denuncia se dieron en diciembre 2021.

Que según la denuncia, en fecha 03 de diciembre de 2021, la funcionaria Marcela Lizano Hernández -profesora del Liceo de Heredia, y el funcionario Bryan Castro Lobo, -encargado del polígono del Liceo de Heredia, no pudieron realizar las entregas conforme al protocolo establecido por insistencia e intromisión de los miembros de Junta Administrativa, Jenny Torres Medrano y del señor William Espinoza Arce, de quienes afirman, los padres recibieron un trato irrespetuoso y despectivo con respecto a su condición socioeconómica y la necesidad de retirar alimentos conforme al Protocolo contenido en la *“Actualización del protocolo general para la distribución de alimentos en los centros educativos públicos por la suspensión de lecciones a raíz de la emergencia nacional por COVID 19”* de cita previa

Que de acuerdo con el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto Ejecutivo 38249-MEP los miembros de Juntas deben respetar el uso y destino de los recursos establecido por las distintas fuentes de financiamiento y según el artículo 23 inciso d) de esa normativa pueden ser destituidos cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento

Que para la determinación de la verdad real de los hechos es necesario realizar un procedimiento administrativo conforme al artículo 308 de la Ley General de la Administración Pública, siendo que en este caso existe mérito para realizar dicha investigación, la cual debe hacerse respetando el debido proceso y el derecho de defensa de las partes investigadas, por lo que resulta necesaria la designación de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo.

Que de conformidad con lo acordado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número 190-2022 realizada el día 26 de julio de 2022, en el artículo II, en donde se dispuso “solicitar a la Administración Municipal la colaboración para que en la sesión a realizarse el día 8 de agosto de 2022 se cuente con el nombre de la persona o personas que tendrían a cargo la tramitación de un procedimiento administrativo disciplinario que debe instruirse para la eventual destitución de miembros de la Junta del Liceo de Heredia, conforme se recomienda en documento adjunto de la Asesoría Jurídica del Concejo Municipal, lo anterior porque urge dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional en el voto no. 14905-2022 que ordena resolver en forma pronta y cumplida la definición de esa solicitud de apertura de procedimiento administrativo, lo anterior sin perjuicio de que se continúen los trámites para establecer una contratación según se ha solicitado por el Concejo Municipal en acuerdo no. 27, sesión ordinaria número 179-2022 del lunes 06 de junio”, la Administración realizó el concurso correspondiente mediante SICOP para la contratación de los servicios profesionales que fueran necesarios para atender este proceso, lo cual fue autorizado por Orden de Compra no. 6545, Procedimiento 2022CD-000165-0021700001.

2. Se proceda con la designación del Msc. Luis Alvarez Chaves, como abogado encargado de la instrucción del procedimiento dispuesto conforme a la contratación realizada y su posterior Juramentación.

Seguidamente se transcribe Texto del Informe presentado el día de hoy y suscrito por la Licda. Quirós, el cual dice a la letra:

**Ref. SCM 1110 2022**  
**Aclaración alcance del acuerdo**

**Arq. Amalia Jara Ocampo**  
**Presidenta**  
**Concejo Municipal**

**Estimada señora**

Remito un respetuoso saludo de mi parte.

Como es de su conocimiento en la sesión ordinaria no. 193-2022 se conoció el informe de esta Asesoría no. Ref. 1110-2022 el cual fue acogido por unanimidad por el Concejo Municipal, según consta en Acuerdo Dos, Artículo III Nombres en el cual se indicó

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA LIC. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DE CONCEJO Y LAS RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, MEDIANTE VOTO N° 14905-2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Para efectos de atender la resolución 14905-2022 se recomienda que se aclare qué implica “Aprobar el Informe presentado por la Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo y las recomendaciones relacionadas con la atención del acuerdo sobre la resolución de la Sala Constitucional, mediante voto no. 14.905-2022”

En línea con la recomendación de dicho informe y según consta en certificación de dicho acuerdo, lo dispuesto por el Concejo Municipal implica que:

Una vez analizada la documentación y quedando evidenciado con este documento y el Informe SCM-1023-2022 Referencia Nombres de Juntas la necesidad de respetar el debido proceso y averiguar la verdad real de los hechos ante denuncias por posibles ejercicios indebidos del cargo de los miembros de Juntas Administrativas, se dispone la apertura del procedimiento administrativo para la eventual destitución de Jenny Torres Medrano y Carlos Gerardo Ramírez Cambronero como integrantes de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia, y prescindir de dicho proceso de destitución ya que según consta en este Informe, la Dirección del Liceo de Heredia informó mediante en oficio DREH-SEC01-0120-2022 que Kattia Campos Marín, William Espinoza Arce y Olman Verny Umaña Nimo ya presentaron su renuncia, por lo que carece de interés actual llevar un procedimiento contra dichas personas con el único fin de destituirles, sin perjuicio de que la Dirección del Liceo de Heredia adopte las medidas que le corresponden conforme al artículo 172 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas. Lo anterior para atender la denuncia por “la

*posible existencia de una autorización dada por la Junta a efecto de que un número indeterminado de paquetes y alimentos perecederos destinados en modo exclusivo y expreso para la atención de estudiantes de escasos recursos económicos del Cantón Central de Heredia, conforme a la Actualización del protocolo general para la distribución de alimentos en los centros educativos públicos por la suspensión de lecciones a raíz de la emergencia nacional por COVID 19, fueran desviados antijurídicamente de su destino administrativo regular a favor del Centro Diurno y / Hogar de Ancianos, ambos del Cantón Central de Santo Domingo, del cual el señor Olman Verny Umaña Nimo fungía en ese momento como Presidente y la señora Jenny Torres Medrano como Secretaria”.*

La Licda. Priscila Quirós explica que esto es sencillo, ya que debe comunicarse a la sala constitucional, y la idea es que se pueda certificar para acreditar el cumplimiento de acción de la denuncia planteada.

#### **ACUERDO 41.**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA LIC. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DE CONCEJO SOBRE EL INFORME RELACIONADO CON LA ATENCIÓN DEL ACUERDO SOBRE RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, MEDIANTE VOTO N° 14905-2022 Y ESCUCHADA SU EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ACLARAR QUE EL ACUERDO DOS, ARTÍCULO III NOMBRAMIENTOS, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 193-2022 EN EL CUAL SE INDICA “ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD. APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA LIC. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DE CONCEJO Y LAS RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, MEDIANTE VOTO N° 14905-2022. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”, IMPLICA LA DECISIÓN DE ESTE ÒRGANO COLEGIADO DE ABRIR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA EVENTUAL DESTITUCIÓN DE JENNY TORRES MEDRANO Y CARLOS GERARDO RAMÍREZ CAMBRONERO COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA, Y PRESCINDIR DE DICHO PROCESO DE DESTITUCIÓN YA QUE SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA REF 1110-2022, LA DIRECCIÓN DEL LICEO DE HEREDIA INFORMÓ MEDIANTE EN OFICIO DREH-SEC01-0120-2022 QUE KATTIA CAMPOS MARÍN, WILLIAM ESPINOZA ARCE Y OLMAN VERNY UMAÑA NIMO YA PRESENTARON SU RENUNCIA, POR LO QUE CARECE DE INTERÉS ACTUAL LLEVAR UN PROCEDIMIENTO CONTRA DICHAS PERSONAS CON EL ÚNICO FIN DE DESTITUIRLES, SIN PERJUICIO DE QUE LA DIRECCIÓN DEL LICEO DE HEREDIA ADOpte LAS MEDIDAS QUE LE CORRESPONDEN CONFORME AL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. LO ANTERIOR PARA ATENDER LA DENUNCIA POR “LA POSIBLE EXISTENCIA DE UNA AUTORIZACIÓN DADA POR LA JUNTA A EFECTO DE QUE UN NÚMERO INDETERMINADO DE PAQUETES Y ALIMENTOS PERECEDEROS DESTINADOS EN MODO EXCLUSIVO Y EXPRESO PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, CONFORME A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS POR LA SUSPENSIÓN DE LECCIONES A RAÍZ DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID 19, FUERAN DESVIADOS ANTIJURÍDICAMENTE DE SU DESTINO ADMINISTRATIVO REGULAR A FAVOR DEL CENTRO DIURNO Y / HOGAR DE ANCIANOS, AMBOS DEL CANTÓN CENTRAL DE SANTO DOMINGO, DEL CUAL EL SEÑOR OLMAN VERNY UMAÑA NIMO FUNGÍA EN ESE MOMENTO COMO PRESIDENTE Y LA SEÑORA JENNY TORRES MEDRANO COMO SECRETARIA”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Ana Yudel Gutiérrez Hernández – Paulino Madrigal, Regidores de Frente Amplio  
Asunto: Demostrar el legado e importancia de la Universidad Nacional y el Presupuesto público de educación para el cantón y progreso de la Ciudadanía Herediana.

**LA SEÑORA PRESIDENTA INDICA QUE LA REGIDORA ANA YUDEL GUTIÉRREZ RETIRA LA MOCIÓN, POR LO TANTO SE DIFIERE DE SUNCONOCIMIENTO.**

2. Amalia Jara Ocampo – Presidenta Municipal  
Asunto: Convocatoria para retornar a las sesiones presenciales del Concejo Municipal de Heredia

La señora Presidenta da lectura a la moción para corregir e integrar algunos puntos los cuales dicen:

*“ Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria no. 13-2020 del 15 de junio de 2020 acordó por unanimidad en Acuerdo No. 23*

*REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN FORMATO VIRTUAL A PARTIR DE LA SIGUIENTE FECHA DE SESIÓN, ES DECIR, A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020 Y POR TIEMPO INDEFINIDO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA 26 PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL, EMITIDA MEDIANTE DECRETO NO. 42227-MP-S, SALVO ACUERDO QUE MODIFIQUE ESTA DISPOSICIÓN*

*En el Por Tanto se mociona para:*

*Agregar*

*1. Modificar el acuerdo no. 23 dispuesto en la sesión ordinaria número 13-2020 del 15 de junio de 2020 en la que se dispuso realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias en formato virtual a partir del 18 de junio de 2020 y por tiempo indefinido mientras estuviera vigente el Decreto de Declaratoria de Estado de Emergencia por la emergencia sanitaria provocada por el covid 19, y en su lugar, disponer que dichas sesiones se volverán a realizar de manera presencial.*

*Luego al final*

*Instruir a la Administración para que publicite este Acuerdo en el sitio web de la Municipalidad y en redes sociales, y que se proceda a su publicación en el Diario Oficial.”*

**REC.** La Presidencia decreta un receso a partir de las 9:15 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9: 20 p.m.

**REC.** La Presidencia decreta un nuevo receso a partir de las 9:25 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:45 p.m.

La señora Presidenta propone la moción y da lectura al por tanto, el cual dice:

**Por lo tanto mociono para:**

- a. Retornar a las sesiones del Concejo Municipal nuevamente en la modalidad presencial, a partir del mes de setiembre, salvo que se publique el Decreto de cese de Declaratoria de Emergencia, en cuyo caso se deberá regresar de inmediato a sesiones presenciales.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.
- c. Instruir a la Administración para que publicite este Acuerdo en el sitio web de la Municipalidad y en redes sociales, y que se proceda a su publicación en el Diario Oficial.

La señora Presidenta explica que ya se hizo el cese del decreto por parte del presidente de la república y se debe tomar un acuerdo y debe salir en la gaceta, por eso se dice que para setiembre, sin embargo si sale antes publicado el decreto del gobierno, se debe volver en el momento que esté publicado.

**Texto de la moción con las correcciones planteadas:**

### **CONVOCATORIA PARA RETORNAR A LAS SESIONES PRESENCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA**

**FECHA: 16 de agosto del 2022**

**Considerando:**

1. Que el 16 de marzo de 2020, la Presidencia de la República declaró Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, (Decreto N. 42227)
2. Que el Concejo Municipal aprobó en Sesión Ordinaria sesionar de manera virtual por medio de la plataforma Teams con el fin de acatar las medidas sanitarias de distanciamiento social y protección contra el Covid-19. (SCM-0713-2020)

3. Que el miércoles 11 de agosto de 2022, el Presidente de la República decreta el Cese del Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19 en Costa Rica, el cual hasta el día de hoy no ha sido publicado en el diario La Gaceta ni en el Alcance Digital. (Decreto N. 43650)
4. Que la Sala de sesiones del Concejo Municipal, una vez sometida a diversas reparaciones en su infraestructura, se encuentra en las condiciones adecuadas para retornar a la presencialidad de sus sesiones municipales.
5. Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria no. 13-2020 del 15 de junio de 2020 acordó por unanimidad en Acuerdo No. 23  
REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS EN FORMATO VIRTUAL A PARTIR DE LA SIGUIENTE FECHA DE SESIÓN, ES DECIR, A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020 Y POR TIEMPO INDEFINIDO MIENTRAS ESTÉ VIGENTE LA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA 26 PROVOCADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL, EMITIDA MEDIANTE DECRETO NO. 42227-MP-S, SALVO ACUERDO QUE MODIFIQUE ESTA DISPOSICIÓN

**Por lo tanto mociono para:**

- a. Retornar a las sesiones del Concejo Municipal nuevamente en la modalidad presencial, a partir del mes de setiembre, salvo que se publique el Decreto de cese de Declaratoria de Emergencia, en cuyo caso se deberá regresar de inmediato a sesiones presenciales.
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.
- c. Instruir a la Administración para que publique este Acuerdo en el sitio web de la Municipalidad y en redes sociales, y que se proceda a su publicación en el Diario Oficial.

**ACUERDO 42.**

**JUSTIFICADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN SOBRE CONVOCATORIA PARA RETORNAR A LAS SESIONES PRESENCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA, DEL TERÁMITE DE COMISIÓN Y ENTRAR POR EL FONDO A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León felicita a la Presidenta por la moción ya que es muy importante. Se debe aclarar que el Concejo Municipal no fue a la virtualidad por mero capricho, sino que les correspondió asumir en pandemia y no tenían las condiciones sanitarias para brindar salud a las y los miembros del Concejo y sabiendo que el edificio es patrimonio podría afectar, por tanto debieron irse de la presencialidad. Si estuvieran en la misma situación de hace un año, seguirían en la virtualidad, por tanto deben responder con el principio de las reglas y deben cumplir con las normas de seguridad sanitaria. Este Concejo ha podido trasmitir por Facebook y le ha dado una publicidad y divulgación muy fuerte, de manera que le da pena volver al salón y tener la barra del público vacía. Es fácil criticar pero en la presencialidad nadie asistía. Ha habido señalamientos infundados y eso se debía aclarar.

La regidora Amalia Jara le agradece al regidor David León y explica que en el receso se resuelven temas de logística. Considera que de aquí a setiembre es un tiempo prudente para que sea publicado tanto el acuerdo en la gaceta como el decreto, para que todo esté en regla.

La Presidencia indica que en vista que ya van a ser las 10 de la noche y no se ha concluido la agenda, solicita ampliar el plazo de la Sesión según el Reglamento de Funcionamiento y Organización del Concejo Municipal para seguir con el desarrollo de la Sesión y poder concluir la agenda programada.

**ACUERDO 43.**

**EN RAZÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN SEGÚN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SEGUIR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PODER CONCLUIR LA AGENDA PROGRAMADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Maritza Segura comenta que esto de la virtualidad no fue un tema de ellos, han estado durante mucho años atendiéndolos. Esto no ha sido fácil, han trabajado con ese amor por seguir adelante. Esperan que los sigan acompañando en las sesiones presenciales.

La señora Presidenta explica que las plataformas han permitido que las personas se acerquen y sepan que hace el Concejo. Ya están listos para regresar, ya está listo el salón con el equipo y el mobiliario adecuado y por tanto la idea es que todo marche de la mejor forma.

El regidor Daniel Trejos comenta que ha estado 4 años en la presencialidad y dos años en la virtualidad y esta integración ha logrado que a ninguna comisión le falte cuórum. Han ahorrado papel como nunca, y deben. Aquí deben prestar atención si o sí. Quería hacer un balance y se han hecho más ejecutivos. La idea es estar cerca de la personas y siempre lo han hecho, porque están obligados a la innovación y esto ha sido muy positivo. Nunca se ha visto limitada la participación de la comunidad. Ojala puedan utilizar la virtualidad en muchos procesos. Hace un llamado a la ciudadanía herediana porque la tecnología es una herramienta que les permite lograr avances muy importantes.

La regidora Patricia Rodríguez señala varias cosas. La virtualidad les ha permitido tener audiencias y tener cuórum. Han podido recibir a las personas, ahorrar papel, dotar de firma digital, sea, la virtualidad no es un enemigo sino un gran amigo durante todo este tiempo. Se han recibido por correo quejas de todos los ciudadanos y esa parte ha sido muy positiva. Han ahorrado, agua, electricidad y hay eficiencia en las reuniones, además de cuidar la salud de cada uno de los miembros del Concejo. La virtualidad ha permitido cuidar la salud de las personas y eso ha sido muy importante, para la continuidad de los servicios. Agradece esta moción para volver a la presencialidad.

La regidora Margarita Murillo apoya todas las palabras expuestas. Sugiere que las comisiones se mantengan mixtas, ya que eso permite acceder, visitar, recibir y permite a todos poder participar. Sugiere a todas las comisiones mantenerlo de esta forma, ya que si no se pueden trasladar, se pueden conectar con el teléfono y es una forma de abrirse a la comunicación global que no tenían. De forma respetuosa pide poder abrir esto ya que la ciudadanía participaría más. La gente pedía antes que se pasarán las sesiones por facebook y trataban de que se hiciera, cuando se vino la virtualidad se cambio y se pasan las sesiones por Facebook, de manera que espera que se continúe con esto, ya que ha sido más democrático.

#### **ACUERDO 44.**

**ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. RETORNAR A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NUEVAMENTE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, A PARTIR DEL MES DE SETIEMBRE, SALVO QUE SE PUBLIQUE EL DECRETO DE CESE DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA, EN CUYO CASO SE DEBERÁ REGRESAR DE INMEDIATO A SESIONES PRESENCIALES.**
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PUBLICITE ESTE ACUERDO EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD Y EN REDES SOCIALES, Y QUE SE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.**

**\*\* ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

1. Xinia Villalobos Orozco – Residencial Los Pinos 1  
Asunto: Solicitud de autorización para talar un árbol de eucalipto ubicado frente a us casa de habitación.  
[villalobosox@hotmail.com](mailto:villalobosox@hotmail.com) N° 109-2022.

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DSC-156-2022 referente a Autorización segunda publicación: Reglamento de Decomisos de Mercadería por Ventas Ambulantes y Estacionarias de la Municipalidad de Heredia.  
AMH 0818-2022

#### **COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL – (MARCELA ALVARADO – OFICINA DE BIENESTAR ANIMAL)**

3. Gustavo Rojas Salgado (Contraloría de Servicios tiquete N° 4824079)  
Asunto: Solcicitud para que se le indique en cual zona de La Aurora si es posible realizar un parque para perros. [gurojass22@gmail.com](mailto:gurojass22@gmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL. ASIMISMO REMITIR A LA FUNCIONARIA MARCELA ALVARADO**

**PARA QUE APORTE EL INFORME DE ESA OFICINA, QUE SE INDICA POR LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS EN EL CORREO.**

## **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

4. Albino Vargas Barrantes – Secretario General ANEP  
David León Fallas - Presidente Seccional ANEP  
Asunto: Solicitud de proceso de negociación en relación al tema de la propuesta Convención Colectiva de Trabajo presentada por esta organización sindical desde el pasado 10 de mayo de 2018 por medio del consecutivo S.G. 17-21-0521-18. [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr)
5. Heidy Loría Hidalgo  
Asunto: Remite respuesta del SCM-1119-2022 (a. En Vara Blanca no poseen ningún terreno deportivo en administración; b) El Plan de Inversión ya fue enviado al Concejo Municipal; y c) Están confeccionando el Informe Anual) **CCDRH-138-2022** [comitededeportesdeheredia@hotmail.com](mailto:comitededeportesdeheredia@hotmail.com) **Nº 103-2022**
6. German Francisco Santamaría Céspedes  
Asunto: Solicitud de investigación contra funcionarios de la Municipalidad. **Tel. 7128-2003 Nº 110-2022.**
7. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite SCV-0755-2022 referente a Apelación criterio avalúo inmobiliario dictado por la oficina de Catastro, Hilda María Arroyo Alfaro. **AMH 0804-2022**
8. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DAJ-0283-2022 referente a Informe Nº 089-2022 AD 2020-2024, Comisión de Gobierno y Administración. 1. Caso Gerardo Piedra. **AMH 0846-2022**
9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite informe sobre borrador del Convenio de Responsabilidad Civil para reparación de daños en Inmuebles de la Municipalidad de Heredia, generados por la construcción del nuevo Estadio Eladio Rosabal Cordero. AMH 0854-2022. **(ENVIAR DOCUMENTO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL E INVITARLOS A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA SEMANA).**

## **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP-DT-GPC-140-2022 referente a corrección nombre de partida de la ADE Específica Aries, presentada por el Concejo de Distrito, en Priorización de partidas al Concejo Municipal. **AMH 0847-2022**

## **COMISIÓN DE MERCADO**

11. Lic. Abraham Salvador Alvarez Cajina . Administrador Mercado Municipal de Heredia  
Asunto: Remite solicitud del Sr. Mario Campos Herrera, para realizar trabajos de obras menores en el local 2. **MM-163-2022**
12. Lic. Abraham Salvador Alvarez Cajina . Administrador Mercado Municipal de Heredia  
Asunto: Solicitud cierre del local 178, por 2 meses, presentado por el señor Marvin Villalobos Cortes, cedula de identidad 041108385, en calidad de representante legal de la sociedad comercial MARDISAN CINCUENTA Y OCHO SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101817446. **MM-170-2022**
13. Lic. Abraham Salvador Alvarez Cajina . Administrador Mercado Municipal de Heredia  
Asunto: Solicitud de aplicación artículos 5 y 6 del reglamento del mercado Gaceta 214 del 10 de noviembre de 1995, al tramo del local 173, arrendado por el señor Adolfo Chaves Chaves. **MM-171-2022**

## **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

14. Álvaro Calvo Monge – Secretario Junta Directiva Asociación Deportiva Palacio de los Deportes  
Asunto: Agradecimiento a la Comisión de Obras Públicas por los espacios brindados para conocer los estudios realizados al proceso del Estadio Eladio Rosabal Cordero. **ADPAD-100-2022** [actas@palaciodelosdeportes.net](mailto:actas@palaciodelosdeportes.net)
15. Álvaro Calvo Monge – Secretario Junta Directiva Asociación Deportiva Palacio de los Deportes  
Asunto: Informa que no han otorgado ningún permiso a Fuerza Herediana para que realice trabajos que vayan en perjuicio de la infraestructura municipal. **ADPAD-099-2022** [actas@palaciodelosdeportes.net](mailto:actas@palaciodelosdeportes.net) **Nº 107-2022**

16. Álvaro Calvo Monge – Secretario Junta Directiva Asociación Deportiva Palacio de los Deportes  
Asunto: Solicitud de informes y seguimientos generados de las inspecciones municipales al proceso de movimientos de tierras y constructivos del Estadio Eladio Rosabal Cordero. **ADPAD-098-2022** [actas@palaciodelosdeportes.net](mailto:actas@palaciodelosdeportes.net) **Nº 108-2022**
17. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP-0368-2022 referente a Informe N° 75-2022 AD-2020-2024 Comisión de Obras Públicas. Solicitud para que se elabore nuevamente parque para niños en el área de recreo para perros, en sustitución del Parkour, y la elaboración de techo en el área de ejercicios. **AMH 0829-2022**
18. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Remite DIP-369-2022 referente a solicitud de ayuda con la reparación de aproximadamente 6 goteras en el techo del Salón de Adulto Mayor ubicado en Residencial Las Flores, Lagunilla (Sr. Andrés Chavarría Miranda, ADEL Lagunilla.). **AMH 0830-2022**

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

19. Red de Seguridad Ciudadana – Distrito Ulloa  
Asunto: Solicitud de aclaración lo conversado en la Sesión Extraordinaria N° 097-2021, referente a las cámaras de vigilancia. [reddeulloa2022@gmail.com](mailto:reddeulloa2022@gmail.com) **Nº 106-2022.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

20. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII  
Asunto: Consultar sobre el Texto Base del proyecto de ley “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DE LA LEY N.º8765, CÓDIGO ELECTORAL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA QUE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON AL PARTIDO POLÍTICO QUE LES POSTULÓ EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO PUEDAN OCUPARLOS AL EXISTIR VACANCIAS”, Expediente N° 22.967 **AL-CPAJUR-0026-2022** [mvalladares@asamblea.go.cr](mailto:mvalladares@asamblea.go.cr) / [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL.**
21. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro - Jefa Área de Comisiones Legislativas II  
Asunto: Consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 22.928, “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPAS-0495-2022 COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr. ° 22.967 AL-CPAJUR-0026-2022** [mvalladares@asamblea.go.cr](mailto:mvalladares@asamblea.go.cr) / [dab@asamblea.go.cr](mailto:dab@asamblea.go.cr). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL.**
22. Luisa María Díaz – Directora de Calidad MEIC  
Asunto: Solicitud de Iluminación de lugares emblemáticos provincia de Heredia para celebrar el 60 aniversario del Codex Alimentarius. DCAL-OF-0513-2022 [kbarbozap@meic.go.cr](mailto:kbarbozap@meic.go.cr) **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE DE ACUERDO A LA NOTE ENVIADA POR EL MEIC SE HAGA UNA VALORACIÓN DE LOS POSIBLES LUGARES EMBLEMATICOS QUE PODRÍAN ILUMINARSE EN ESTA CONMEMORACIÓN DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES LOGISTICAS Y FINANCIERAS DEL MUNICIPIO PARA QUE EL CONCEJO PROCEDA A ANALIZAR DICHA PROPUESTA Y SE LE ADJUNTA EL CORREO QUE HABÍA INGRESADO LA SEMANA PASADA. ASIMISMO SOLICITAR A LA SEÑORA LAURA MARÍA DÍAZ, DIRECTORA DE CALIDD DEL MEIC, QUE INFORME CUAL ES LA PROPUESTA Y DISEÑO CON QUE SE PROPONE QUE SE COLOQUE CON MOTIVO DE ESA CELEBRACIÓN DEL CODEX ALIMENTARIO EN EL 2023 (TIPO DE LUMINARIAS, DIMENSIONES, DISEÑO DE LA PROPUESTA),**

## CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Juanita Villalobos Arguedas – Secretaria Municipalidad de Montes de Oro  
Asunto: Remite acuerdo referente a instar a los Gobiernos Locales a que tomen sus respectivos acuerdos con relación a los convenios en apoyo facultados en la ley 3859 y las nuevas políticas del plan quinquenal. **Oficio N°69-S.M-2022** [concejo@munimontesdeoro.go.cr](mailto:concejo@munimontesdeoro.go.cr)
2. Adriana Herrera Quirós - Secretaria Concejo Municipal de Pérez Zeledón  
Asunto: Voto de apoyo al Proyecto de Ley tramitado bajo el Expediente N° 23.255. **TRA-0239-22-SCM** [aherrera@mpz.go.cr](mailto:aherrera@mpz.go.cr)
3. Catalina Crespo Sancho, Ph.D – Defensora de los Habitantes de la República

Asunto: Remite Acuerdo 2451 referente a serie de modificaciones al Reglamento de Procedimiento para la Designación de las Personas Representante de Organizaciones Ciudadanas en la Estructura de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso de Interés Público para el Desarrollo de la Obra con Servicio Público “Corredor Vial San José-San Ramón y sus radiales”. **Oficio DH-1326-2022**  
[rmeza@dhr.go.cr](mailto:rmeza@dhr.go.cr)

4. Katherine Bonilla Campos – Asistente Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: La Gaceta N° 148 de fecha 05-08-2022 “Funciones a la Vicealcaldesa Municipal”.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

1. Informe N° 77-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Obras Públicas.
2. Informe N° 119-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración
3. Informe N° 55-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
4. Informe N° 66-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
5. Informe N° 109-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
6. Informe N° 110-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos
7. Informe N° 12-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales
8. Informe N° 32-2022 AD-2020-2024 de la Comisión de la Condición de la Mujer

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.194-2022 AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TRECE MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ    ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL    PRESIDENTA MUNICIPAL**

*far/.*